

ficación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46. de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

DNI: 31.258.363-Y.
Primer apellido: Sanmartín.
Segundo apellido: Trejo.
Nombre: Elena.
Puesto trabajo adjudicado: Jefe/a Asesoría Jurídica Provincial.
Código puesto: 2137810.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Cádiz.

DNI: 32.855.807-P.
Primer apellido: Ríos.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Inmaculada.
Puesto trabajo adjudicado: Letrado/a Admón. Sanitaria.
Código puesto: 2137910.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Cádiz.

DNI: 07.813.997-T.
Primer apellido: Vicente.
Segundo apellido: Martín.
Nombre: M.ª de los Angeles.
Puesto trabajo adjudicado: Letrado/a Admón. Sanitaria.
Código puesto: 2137910.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 2 de febrero de 2011 (BOJA núm. 30, de 11 de febrero de 2011), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.999.221-Q.
Primer apellido: Garre.
Segundo apellido: Vegara.
Nombre: José Antonio.
Código puesto de trabajo: 6806810.
Puesto de trabajo adjudicado: Director Oficina Comarcal Agraria. Órgiva.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria de Órgiva.
Provincia: Granada.
Localidad: Órgiva.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 71/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Manuel Jiménez Barrios como Secretario General para el Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 5 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Jiménez Barrios como Secretario General para el Deporte, por pase a otro destino.

Sevilla, 5 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

DECRETO 72/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Ignacio Rodríguez Marín como Director General de Planificación y Promoción del Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Tu-